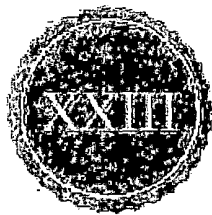
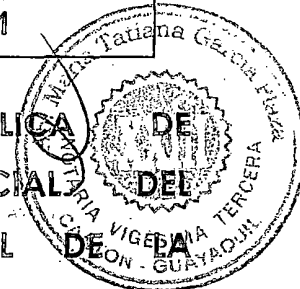


AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 06451
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



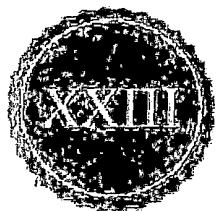
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TONSNA S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.---

Ab. Jonathan Fabricio Carpio Matute
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA EL DORADO

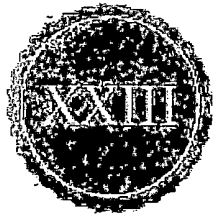
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía TONSNA S.A., debidamente representada por el señor JONATHAN FABRICIO CARPIO MATUTE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en el cantón Machala de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil quince, documentos que se acompañan y agregan a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar la



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Ab. Jonathan Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 reforma parcial del estatuto social, que se contiene al
2 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
3 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente
4 instrumento público TONSNA S.A., representada por el
5 señor JONATHAN FABRICIO CARPIO MATUTE, en su
6 calidad de Gerente General y representante legal.
7 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante
8 escritura pública celebrada con fecha dieciocho de
9 enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el
10 Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, Abogado
11 Fernando Tamayo Rigail, se constituyó TONSNA S.A.
12 con un capital social suscrito de cinco millones de
13 sucres con cinco mil acciones de un mil sucres cada
14 una, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil
15 del cantón Guayaquil, con fecha dieciséis de febrero
16 del año mil novecientos noventa y cinco. **Dos.-** Por
17 escritura pública celebrada ante el notario Undécimo del
18 cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el
19 veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve,
20 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
21 veintiséis de julio del mismo año, TONSNA S.A. aumentó
22 su capital social. **Tres.-** Mediante escritura pública
23 otorgada ante el notario Undécimo del cantón
24 Guayaquil, el ocho de mayo del año dos mil, inscrita en el
25 Registro Mercantil de Samborondón, el veinticinco de
26 agosto del mismo año y anotada en el Registro
27 Mercantil del cantón Guayaquil el doce de septiembre
28 del año dos mil, TONSNA S.A. cambió su domicilio al

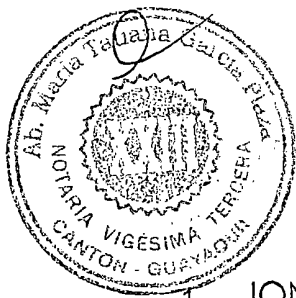


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 cantón Samborondón. **Cuatro.-** Mediante escritura
2 pública otorgada ante el notario Undécimo del
3 cantón Guayaquil el primero de septiembre del dos mil
4 ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Samborondón el seis de octubre del dos mil ocho, la
6 compañía convirtió su capital social de sucres a dólares
7 de los Estados Unidos de América. **Cinco.-** Mediante
8 escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo
9 Primero del cantón Guayaquil el diez de septiembre del
10 dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
11 Samborondón el quince de enero del dos mil nueve, la
12 compañía aumentó su capital social, reformó
13 íntegramente y codificó su estatuto social. **Seis.-** Por
14 escritura pública otorgada por el notario Décimo Tercero
15 del cantón Guayaquil el veintitrés de septiembre del
16 dos mil diez, inscrita el catorce de diciembre del dos mil
17 diez en el Registro Mercantil del cantón Samborondón,
18 TONSNA S.A. fijó su capital autorizado en un millón
19 seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América
20 y aumentó su capital suscrito a ochocientos mil
21 dólares de los Estados Unidos de América, con veinte
22 millones de acciones de cuatro centavos de dólar
23 cada una. **Siete.-** La Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas celebrada el veintiuno de septiembre del dos
25 mil quince, resolvió por unanimidad reformar
26 parcialmente el estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA.-**
27 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.** Con los antecedentes
28 expuestos, TONSNA S.A., representada por el señor

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO
GUAYAQUIL - EL ORO - ECUADOR



JONATHAN FABRICIO CARPIO MATUTE, en su calidad de

Gerente General y representante legal, BAJO

JURAMENTO, DECLARA LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** Que el

domicilio de la compañía TONSNA S.A. será en el cantón

Machala en la provincia de El Oro. **SEGUNDO.-** Que se

reforma el Artículo Uno del Estatuto Social de la

compañía TONSNA S.A., el mismo que dirá: "**ARTÍCULO**

Uno.- Denominación, nacionalidad y domicilio.- La

compañía tiene como denominación TONSNA S.A.- Es

una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana,

que se rige por la Ley de Compañías y su Estatuto. El

domicilio principal de la compañía es el cantón Machala,

provincia de El Oro y podrá establecer sucursales o

agencias en cualquier lugar de la República o en el

exterior cuando así lo resuelva la Junta General de

Accionistas." **TERCERO.-** Que la compañía TONSNA S.A.

no ha celebrado contrato alguno con el Estado

Ecuatoriano o con instituciones del sector público; y,

CUARTO.- Que asumo en mi calidad de representante

legal de la compañía, toda responsabilidad por la

veracidad de las declaraciones vertidas, frente a los

accionistas y frente a terceros. Con el juramento de ley

me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia

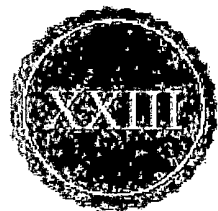
de que conozco las penas contempladas en la ley para

el caso de incurrir en perjurio. Agregue usted, señora

Notaria, las demás cláusulas de estilo para el

perfeccionamiento de esta Escritura Pública. **f) Abogado**

Francisco Béjar Pallares, Matrícula cero nueve-mil



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ELABORÓ TATIANA GARCÍA PLAZA
MACHALA

Ab. JIMIL H. FLORES DÍAZ
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA



En la manzana E-2 de la Urbanización Río Grande de la parroquia ~~Satélite~~ La Puntilla del cantón Samborondón, provincia del Guayas, a los 21 días del mes de septiembre del dos mil quince, a las trece horas, se reunieron los accionistas de la Sociedad Anónima TONSNA S.A.: señor Efrén Enrique Pastor Peñaloza, por sus propios derechos, propietario de ocho millones de acciones; señora María Targelia Feijoo Feijoo, por sus propios derechos, propietaria de cuatro millones cuatrocientas mil acciones; señor Eddy René Feijoo Feijoo, por sus propios derechos, propietario de cuatro millones cuatrocientas mil acciones; señora Esmeralda del Rocío Feijoo Feijoo, por sus propios derechos, propietaria de un millón doscientas mil acciones; y, el señor Luis Rodrigo Celi Jaramillo, por sus propios derechos, propietario de dos millones de acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, por un valor de US. \$ 0.04 cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

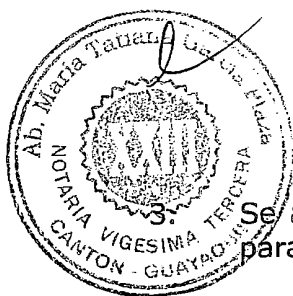
Los accionistas concurrentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de US. \$ 800,000.00, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria por la prensa en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver el siguiente punto: Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Samborondón en la provincia del Guayas al cantón Machala en la provincia de El Oro.

Preside la sesión el señor Efrén Enrique Pastor Peñaloza y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Jonathan Fabricio Carpio Matute.

El Secretario de la Junta informa que están presentes todos los accionistas, por consiguiente, el Presidente de la Junta instala la sesión en la hora arriba anotada y dispone se considere el único punto del orden del día, esto es: Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Samborondón en la provincia del Guayas al cantón Machala en la provincia de El Oro.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía que manifiesta que es necesario para la mejor realización de las actividades de la compañía su cambio de domicilio al cantón Machala, provincia de El Oro, por lo que solicita la aprobación de los accionistas. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Acciones resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Que se cambie el domicilio de la compañía TONSNA S.A. del cantón Samborondón en la provincia del Guayas al cantón Machala en la provincia de El Oro.
2. Que se reforme el Artículo Uno del Estatuto Social de la compañía TONSNA S.A., el mismo que dirá: **"ARTÍCULO Uno.- Denominación, nacionalidad y domicilio.-** La compañía tiene como denominación TONSNA S.A.- Es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por la Ley de Compañías y su Estatuto. El domicilio principal de la compañía es el cantón Machala, provincia de El Oro y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o en el exterior cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas." y,



Se autoriza al Gerente General a realizar los trámites necesarios para la reforma parcial del Estatuto Social.

No existiendo otros puntos que tratar y luego del receso para la elaboración del acta correspondiente, la misma que siendo leída es aprobada, se concluye la sesión a las trece horas cuarenta minutos.

Efrén Pastor Peñaloza
Presidente de la Junta
Accionista

Jonathan Carpio Matute
Secretario de la Junta

María Feijoo Feijoo
Accionista

Eddy Feijoo Feijoo
Accionista

Esmeralda Feijoo Feijoo
Accionista

Luis Celso Jaramillo
Accionista

Ab. John H. Cuadros Davila
Ab. John H. Cuadros Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TONSNA S.A.

Samborondón, 3 de agosto del 2.015

Señor

Jonathan Fabricio Carpio Matute

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TONSNA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS. Usted reemplaza a Karina Elizabeth Molina Pulgarin, cuyo nombramiento se inscribió con el número 496 en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 7 de julio del 2.014.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

TONSNA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 18 de enero de 1.995 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de febrero de 1.995. Aumentó su capital social por escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil el 21 de abril de 1.999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de julio de 1.999. Posteriormente reformó su estatuto conforme consta en escritura de cambio de domicilio celebrada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 8 de mayo del 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 25 de agosto del año 2.000. Convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil el 1 de septiembre del 2.008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 6 de octubre del 2.008. Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 10 de septiembre del 2.008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 15 de enero del 2.009, **TONSNA S.A.** aumentó su capital social, reformó íntegramente y codificó su estatuto social. Finalmente aumentó su capital social y reformó parcialmente su estatuto social, mediante escritura pública celebrada el 23 de septiembre del 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 14 de noviembre del 2.010.

Atentamente,

Efrén Enrique Pastor Peñaloza
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Yo, Jonathan Fabricio Carpio Matute, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala, con cedula de ciudadanía No. 0704628031, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TONSNA S.A.**

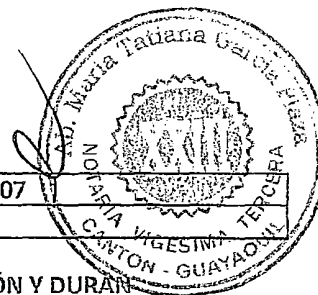
Samborondón, 3 de agosto del 2.015

Jonathan Fabricio Carpio Matute



Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
CANTON GUAYAQUIL
MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 407
7376999WYGPDJF



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	347
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	130
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TONSNA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARPIO MATUTE JONATHAN FABRICIO
IDENTIFICACIÓN	0704628031
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991318585001

RAZON SOCIAL: TONSNA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA PULGARIN KARINA ELIZABETH

CONTADOR: SIMANCAS QUEVEDO VICKY ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/02/1995

FEC. CONSTITUCION: 16/02/1995

FEC. INSCRIPCION: 15/01/1996

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ACUACULTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. RIO GRANDE
Número: S/N Manzana: E-2 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 0.5 Referencia ubicación: FRENTE A CDLA.
ENTRE RIOS Telefono Trabajo: 042285192 Email: vicky.simancas@corco.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

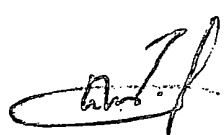
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

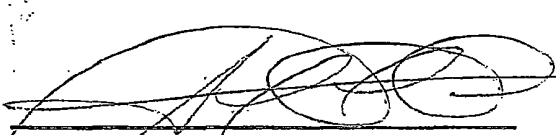
Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 0

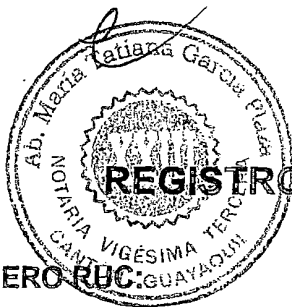

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 17/11/2014 15:04:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991318585001

RAZON SOCIAL: TONSNA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/02/1995

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS
ACTIVIDADES DE ACUACULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. RIO GRANDE Número: S/N
Referencia: FRENTE A CDLA. ENTRE RIOS Manzana: E-2 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 0.5 Telefono Trabajo:
042285192 Email: vicky.simancas@corco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: PREDIO AQUAM

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

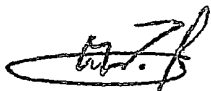
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

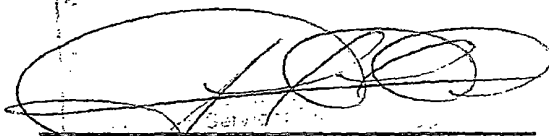
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS
ACTIVIDADES DE ACUACULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA
CAMARONERA GARZAL Carretero: VIA TAURA Kilómetro: 6.5

Miguel Angel Viquez
Jefe del SRI
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 17/11/2014 15:04:24

INSTRUCCION
 BACHILEATO
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARPIO LADRINA JAIIME FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MATUTE MASCOOTE JACQUELINE MARIBEL
 LUGAR DE EMISION
 MACHALA
 FECHA DE EMISION
 2013-07-03

E3343A1222



2013-07-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARPIO MATUTE
 JONATHAN FABRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LAURA VALERIA
 FELIJO GONZAGA

N° 070462803-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

044

044 - 0186

NUMERO DE CERTIFICADO

0704628031

CEDULA

CARPIO MATUTE JONATHAN FABRICIO

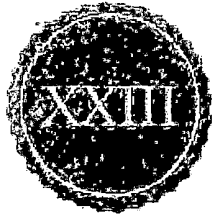
EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MACHALA

1
 0
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 novcientos noventa y tres-quince, Foro de Abogados del
2 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregada la
3 documentación respectiva, para que sea elevada a
4 escritura pública. Leída que les fue la presente escritura
5 de principio a fin por mí la Notaria, el compareciente la
6 aprueba en todas sus partes, y la suscribe en unidad de
7 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

9 p. TONSNA S.A.

10 R.U.C. No. 0991318585001

11

12

13 JONATHAN FABRICIO CARPIO MATUTE

14 C.C.Nº: 070462803-1

15 C.V. Nº: 044-0186

16 GERENTE GENERAL

17

18

19 A.D. John P. Cabrera Lugo
20 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
21 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

23 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24

25

26

27

28

29

30

31

da

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO**
2 testimonio de la escritura pública de **REFORMA**
3 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
4 **TONSNA S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, el doce de Octubre del dos mil quince.-
6 **LA NOTARIA.**



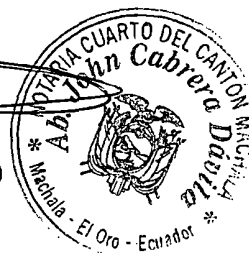
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que el presente documento
es la compulsa de su copia certificada
que me fue exhibida - - - 9_ fojas.

Machala: 15 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TONSNA S.A.**, de fecha cinco de octubre del 2015, otorgada ante mí, **Abogada MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004074**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 20 de Octubre del 2015, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-
Guayaquil, 12 de Noviembre del 2015.-



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 15 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA





RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004074 dictada por el Intendente de Compañías Valores y Seguros, el abogado Víctor Anchundia Places, el veinte de Octubre de dos mil quince, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA** de la Compañía **TONSNA S.A.** al margen de la Matriz respectiva, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Fernando Tamayo Rigail, el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-
GUAYAQUIL, TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 15 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA





OBSERVACIÓN:

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004074, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS EN FECHA 20/OCTUBRE/2015, EN LA QUE SE DISPONE SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TONSNA S.A., INSCRITA CON EL No. 118 EL 25/AGOSTO/2000, QUE ESTA COMPAÑÍA HA PROCEDIDO A CAMBIAR SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO.

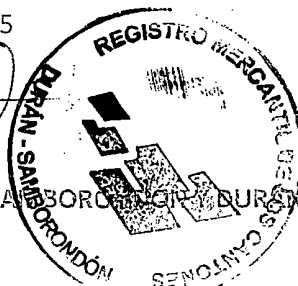
FECHA DE MARGINACIÓN:

09/12/2015

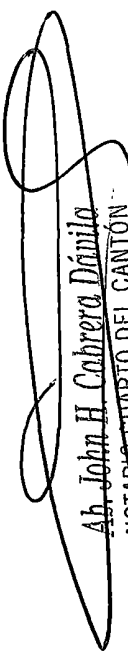
DURÁN, A 09 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ

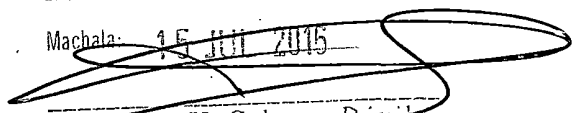
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADORDOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 15 JUL 2015


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 6763



* 2 0 2 1 4 3 5 V B D K F T Z *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4858
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	428
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704628031	CARPIO MATUTE JONATHAN FABRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /05/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TONSNA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 15 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1

Nº 0113944

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.723

FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2015

HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0004074, dictada el 20 de octubre del 2015, por el Intendente de Compañías Valores y Seguros, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Samborombon a la ciudad de Machala, provincia de El Oro y a la Reforma del estatuto de la compañía TONSNA S.A., de fojas 113.087 a 113.117, Registro Mercantil número 5.522. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59723



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 14 DIC 2015

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



Nº 153374

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 AGO 2016 HORA: 11:40

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 000407

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
CONSIDERANDO:



QUE el 05 de octubre de 2015, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **TONSNA S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1446** de 16 de octubre de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **TONSNA S.A.**, del cantón Samborombón a la ciudad de Machala, provincia de El Oro; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1446** de 16 de octubre de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

20 OCT 2015

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Juan S.
AU/AMR
Exp. 71842
Trámite # 40604 (2015)

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 15 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veinte días del mes de octubre del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TONSNA S.A. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 09 de noviembre de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mfcs



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 15 JUL 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: TONSNA S.A.
EXPEDIENTE: 71842 RUC: 0991318585001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL: TONSNA S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD: MACHALA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD: MACHALA

PARROQUIA: BARRIO: CIUDADELA:

CALLE: Av 25 de junio NÚMERO: INTERSECCIÓN/MANZANA: via pasaje

CONJUNTO: BLOQUE: KM.: 1,5

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.: 072983679

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2:

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: jloja@acuariosdelgolfo.com CORREO ELECTRÓNICO 2: vpineda@acuariosdelgolfo.com

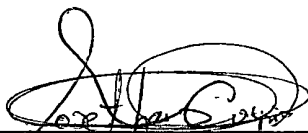
CELULAR: 0990553997 FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE A ETAFASHION A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JONATHAN FABRICIO CARPIO MATUTE

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 070462803-1

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1